



Modificación Plan Cuatrienal del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023

INDICE

Página

▪ Índice y Anexo I: Concluso CSV ab4bZjvi84L6WQmk50UaeQ==	1-2
▪ Índice y Anexo I: Concluso JGL CSV uZw+1tqVi0Ls/9iwMAM4sw==	3-4
▪ Solicitud modificación plurianualidad inversión. CSV Wdn36I99sHKILTlau4cLwg==	5
▪ Informe del Servicio de Presupuestos CSV E34r1E+KamwA4+eJCh+v1A==	6
▪ Informe de Intervención CSV L7jwFy95rnrmyaPkFgsPg==	7-8
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Ilmta. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto de modificación del Plan Cuatrienal Presupuesto 2023. CSV +kesuvXpWcr3ks+F5G5eeQ==	9
▪ Anexo II: Urgencia CSV cKVy0oN3XTH2ipKJCVuMCw==	10-11
▪ Acuerdo Ilmta. Junta de Gobierno Local CSV 3xv9gfCyf6f8liO9T2WZ/Q==	12-13
▪ Informe justificando la urgencia del Área de Cultura CSV TCwFRFHx/jLghO4tynjMVA==	14
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación de la modificación del Plan Cuatrienal Presupuesto 2023 y la autorización de la modificación de los porcentajes de las anualidades de gastos plurianuales. CSV wpS4CMMnbnM80FUr8dzneg==	15-16
▪ Anexo II: Urgencia CSV +Zi7GzQUP3DrvUaUmogKeG==	17-18



ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación **del Expediente de Modificación del Plan cuatrienal del Presupuesto de 2023**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	ab4bzjvi84L6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	26/04/2023 13:27:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ab4bzjvi84L6WQmk50UaeQ==		





Modificación Plan Cuatrienal del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023

INDICE

Página

▪ Índice y Anexo I: Concluso CSV uZw+1tqVi0Ls/9iwMAM4sw==	1-2
▪ Solicitud modificación plurianualidad inversión. CSV Wdn36I99sHKILTlau4cLwg==	3
▪ Informe del Servicio de Presupuestos CSV E34r1E+KamwA4+eJCh+v1A==	4
▪ Informe de Intervención CSV L7jwFy95rnvrmyaPkFgsPg==	5-6
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Il. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto de modificación del Plan Cuatrienal Presupuesto 2023. CSV +kesuvXpWcr3ks+F5G5eeQ==	7
▪ Anexo II: Urgencia CSV cKVy0oN3XTH2ipKJCVuMCw==	8 - 9



ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación **del Expediente proyecto de Modificación del Plan cuatrienal del Presupuesto de 2023**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	uZw+1tqVi0Ls/9iwMAM4sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	25/04/2023 15:09:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uZw+1tqVi0Ls/9iwMAM4sw==		





Se solicita que se proceda a iniciar las gestiones necesarias para:

1.- Modificar el plan de inversiones plurianual 2023-2025, de Proyecto 20232010001 "OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA" conforme al siguiente desglose por años:

- Ejercicio 2023: la cantidad de 98.574,31 €.
- Ejercicio 2024: la cantidad de 1.479.961,88 €.
- Ejercicio 2025: la cantidad de 1.598.170,23 €
- Ejercicio 2026: la cantidad de 319.634,05 €.

1. Incluir en el expediente de modificación de créditos el Proyecto de REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL, en la aplicación presupuestaria 01.3361.62200 pam 4095 con el siguiente desglose plurianual:

- Ejercicio 2023: la cantidad de 100.000,00 €.
- Ejercicio 2024: la cantidad de 295.722,94 €.
- Ejercicio 2025: la cantidad de 262.864,84 €

Para dichas inversiones, se solicita la ampliación del número de anualidades y elevación de los porcentajes anuales previstos en el art. 174.3 Y 5 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto, cuyo tenor literal es el siguiente: "En casos excepcionales el Pleno de la Corporación podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo".

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,
Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	Wdn36I99sHK1LT1au4cLwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	19/04/2023 09:05:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Wdn36I99sHK1LT1au4cLwg==			



INFORME

Asunto: Modificación del Plan cuatrienal del Presupuesto de 2023 y autorización de modificación de los porcentajes de gastos plurianuales de las inversiones “Obras de adecuación La Coracha” y “Rehabilitación de patrimonio histórico municipal”.

En relación con el asunto reseñado el funcionario que suscribe informa:

El Plan cuatrienal de actuación, inversión y financiación del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023, debe contener la totalidad de los gastos de inversión que se prevén realizar en el periodo 2023 a 2026.

El área de Cultura solicita la modificación del plan cuatrienal en relación con los proyectos de gasto 2023/2/01000/1 “Obras de adecuación La Coracha”, conforme al siguiente desglose:

2023	2024	2025	2026
98.574,31	1.479.961,88	1.598.170,23	319.634,05

y del proyecto 2023/2/01000/2 “Rehabilitación de patrimonio histórico municipal”, conforme al siguiente desglose:

2023	2024	2025
100.000,00	295.722,94	262.864,84

ambos imputados a la aplicación presupuestaria 01 3361 62200 PAM 4095

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el R.D.L. 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, concretamente su artículo 174, las anualidades de la inversión “Obras de adecuación La Coracha”, no cumplen con los porcentajes establecidos en el punto 3 del referido artículo, estableciéndose en su apartado 5 que el Excmo. Ayuntamiento Pleno es el órgano competente para modificar los porcentajes correspondientes.

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	E34r1E+KamwA4+eJCh+v1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	19/04/2023 13:23:24	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/E34r1E+KamwA4+eJCh+v1A==			



Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Asunto: Modificación del Plan cuatrienal del Presupuesto 2023

En relación con la necesidad de autorización de modificación indicada en el asunto, esta Intervención de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO: Normativa aplicable.

El artículo 174.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) establece que en casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo, siendo por tanto éste el órgano competente para la autorizar la elevación de los porcentajes.

El apartado 3 de dicho artículo establece el límite de gasto que se ha de imputar a cada ejercicio futuro que no podrán exceder, para el supuesto indicado, de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió el 70 por ciento en el ejercicio inmediato siguiente, el 60 por ciento en el segundo ejercicio y el 50 por ciento en el tercero y cuarto ejercicio.

Así mismo el art. 84.2 del Real Decreto 500/1990 dispone que el Pleno igualmente, a los efectos de facilitar su cálculo, podrá igualmente **fijar directamente el importe** de los nuevos límites.

SEGUNDO: Modificación propuesta.

El Servicio de Presupuesto, a petición del Área de Cultura, propone la modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones 2023-2026 en los siguientes términos:

1. En relación con el proyecto de gasto 2023 2 01000 1 "OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA" se propone modificar los importes previstos en los años 2024, 2025 y 2026 del Plan Cuatrienal en la aplicación 01 3361 62200 que se detalla en dicho plan.

Proyecto 2023 2 01000 1 "OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA"	2023	2024	2025	2026
Importes previstos en el Plan Cuatrienal 2023-2026 acompaña al Presupuesto 2023	98.574,31	295.722,94	262.864,84	0,00
MODIFICACIÓN PROPUESTA (desglose)	98.574,31	1.479.961,88	1.598.170,23	319.634,05

2. En relación con el proyecto de gasto 2023 2 01000 2 "REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL" se propone incluir los importes que a continuación se detallan, en los años 2023-2026 del Plan Cuatrienal en la aplicación presupuestaria 01 3361 62200.

Proyecto 2023 2 01000 2 REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL	2023	2024	2025	2026
Importes previstos suplementar en 2º Expte modif .presupuesto 2023 AYTO	100.000,00			
MODIFICACIÓN PROPUESTA (desglose)	100.000,00	295.722,94	262.864,84	

Para el ejercicio 2023 se ha solicitado consignar créditos, por el importe de 100.000,00 € indicados, en el segundo expediente de modificación de créditos, el cual se encuentra actualmente en trámite de aprobación.

Código Seguro De Verificación	L7jwFy95rnvrmyaPkFgsPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/04/2023 13:40:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/L7jwFy95rnvrmyaPkFgsPg==		





Respecto a dicha actuación:

1.- Se especifica en el informe propuesta la aplicación presupuestaria de las inversiones y los proyectos de gasto.

Así mismo se detallan las cuantías a incluir en el Plan Cuatrienal correspondientes en cada ejercicio.

2.- La propuesta de modificación indicada no supera el número de ejercicios a que pueden aplicarse dichos gastos (4 años) en cumplimiento de lo indicado en el art. 174.3 del TRLRHL.

TERCERO: Conclusión.

Se informa **favorablemente** la propuesta de modificación de las cuantías y anualidades indicadas respecto a la ejecución plurianual de inversiones que se indican, para que sea el Pleno municipal el que las autorice de forma excepcional.

Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A del ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	L7jwFy95rnrmyaPkFgsPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/04/2023 13:40:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/L7jwFy95rnrmyaPkFgsPg==		





PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO EL PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSION DEL PRESUPUESTO DE 2023.

A la vista del informe del Jefe del Servicio de Presupuestos para la modificación del Plan cuatrienal del Presupuesto de 2023 y autorización de modificación de los porcentajes de gastos plurianuales de la inversiones “OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” y “REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL”, del Área de Cultura, y del informe de Intervención al respecto:

Se propone a la Ilتما. Junta de Gobierno Local:

Primero. - Aprobar el proyecto de modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2023 para que la inversiones del Area de Cultura OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” y “REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL” queden recogidas con las siguientes anualidades::

“OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” con el Proyecto de gasto 2023 2 01000 1

- Ejercicio 2023: la cantidad de 98.574,31 €.
- Ejercicio 2024: la cantidad de 1.479.961,88 €.
- Ejercicio 2025: la cantidad de 1.598.170,23 €
- Ejercicio 2026: la cantidad de 319.634,05 €.

“REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL” con el Proyecto de gasto

2023 2 01000 2

- Ejercicio 2023: la cantidad de 100.000,00 €.
- Ejercicio 2024: la cantidad de 295.722,94 €.
- Ejercicio 2025: la cantidad de 262.864,84 €

Segundo. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda

Código Seguro De Verificación	+kesuvXpWcr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/04/2023 14:56:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+kesuvXpWcr3ks+F5G5eeQ==		





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSION DEL PRESUPUESTO DE 2023**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	ckVy0oN3XTH2ipKJCvUMCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/04/2023 14:56:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ckVy0oN3XTH2ipKJCvUMCw==		





Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por el departamento afectado por la presente modificación que está expresada en el informe y solicitud que acompaña al presente proyecto de expediente motivado por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda.
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	ckVy0oN3XTH2ipKJCVuMCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/04/2023 14:56:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ckVy0oN3XTH2ipKJCVuMCw==		





ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de fecha 25 de abril de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“A la vista del informe del Jefe del Servicio de Presupuestos para la modificación del Plan cuatrienal del Presupuesto de 2023 y autorización de modificación de los porcentajes de gastos plurianuales de la inversiones “OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” y “REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL”, del Área de Cultura, y del informe de Intervención al respecto:

Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero. - Aprobar el proyecto de modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2023 para que la inversiones del Area de Cultura OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” y “REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL” queden recogidas con las siguientes anualidades:

“OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” con el Proyecto de gasto 2023 2 01000 1

- Ejercicio 2023: la cantidad de 98.574,31 €.*
- Ejercicio 2024: la cantidad de 1.479.961,88 €.*
- Ejercicio 2025: la cantidad de 1.598.170,23 €*
- Ejercicio 2026: la cantidad de 319.634,05 €.*

“REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL” con el Proyecto de gasto 2023 2 01000 2

- Ejercicio 2023: la cantidad de 100.000,00 €.*
- Ejercicio 2024: la cantidad de 295.722,94 €.*
- Ejercicio 2025: la cantidad de 262.864,84 €*

Segundo. - *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	3xv9gfCyf6f8Ii09T2WZ/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	26/04/2023 12:08:36
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	26/04/2023 10:00:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3xv9gfCyf6f8Ii09T2WZ/Q==		





La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**LA CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

Elisa Pérez de Siles Calvo

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	3xv9gfCyf6f8Ii09T2WZ/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado Firmado	26/04/2023 12:08:36 26/04/2023 10:00:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3xv9gfCyf6f8Ii09T2WZ/Q==		





INFORME JUSTIFICATIVO DE LA URGENCIA DE LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL ÁREA DE CULTURA.

Respecto al proyecto 20232010001 “Obras de Adecuación de la Coracha” es necesario modificar el Plan de Inversiones Plurianual para poder acceder a la convocatoria de subvenciones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con plazo máximo de presentación de proyectos el próximo 12 de mayo.

En relación Plan de Inversiones Plurianual para la Rehabilitación de Patrimonio Histórico Municipal, es necesario contemplarlo en el presupuesto de 2023 para poder acceder a la convocatoria de subvenciones del 2% cultural del Ministerio de Transportes para conservación del Patrimonio Histórico.

Málaga a fecha de la firma electrónica
**LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,**

Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	TCwFRFHx/jLgh04tynjMVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	26/04/2023 10:31:36	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TCwFRFHx/jLgh04tynjMVA==			



PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA MODIFICACION DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSION DEL PRESUPUESTO DE 2023 Y LA AUTORIZACION DE LA MODIFICACION DE LOS PORCENTAJES DE LAS ANUALIDADES DE GASTOS PLURIANUALES.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de abril de 2023, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, proponiendo el Proyecto de Modificación del Plan Cuatrienal de Inversión y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

A la vista de la solicitud del Área de Deporte, el informe del Jefe del Servicio de Presupuestos y el informe de la Intervención General,

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero. - Atendiendo a la regulación establecida al respecto y según lo establecido en el art. 166 y 168.4 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobar la modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2023 para que la inversiones del Área de Cultura “OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” y “REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL” queden recogidas con las siguientes anualidades::

“OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” con el Proyecto de gasto 2023 2 01000 1

- Ejercicio 2023: la cantidad de 98.574,31 €.
- Ejercicio 2024: la cantidad de 1.479.961,88 €.
- Ejercicio 2025: la cantidad de 1.598.170,23 €
- Ejercicio 2026: la cantidad de 319.634,05 €.

“REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL” con el Proyecto de gasto 2023 2 01000 2

- Ejercicio 2023: la cantidad de 100.000,00 €.
- Ejercicio 2024: la cantidad de 295.722,94 €.
- Ejercicio 2025: la cantidad de 262.864,84 €

Segundo. - Por los motivos expuestos en la solicitud presentada por el Área de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Código Seguro De Verificación	wpS4CMMnbvM80FUr8dzneg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/04/2023 13:09:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wpS4CMMnbvM80FUr8dzneg==		





Locales que establece como Órgano competente el Pleno de la Corporación, aprobar la autorización para elevar los porcentajes de las anualidades correspondientes a las inversiones "OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA" y "REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL".

Tercero. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda

Código Seguro De Verificación	wpS4CMMnbvM80FUr8dzneg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/04/2023 13:09:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wpS4CMMnbvM80FUr8dzneg==		





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **MODIFICACION DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSION DEL PRESUPUESTO DE 2023 Y LA AUTORIZACION DE LA MODIFICACION DE LOS PORCENTAJES DE LAS ANUALIDADES DE GASTOS PLURIANUALES.**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	+zI7gZqup3dRVuAuMOGkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/04/2023 13:09:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+zI7gZqup3dRVuAuMOGkEg==		





Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por el departamento afectado por la presente modificación que está expresada en el informe y solicitud que acompaña al presente proyecto de expediente motivado por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda.
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	+zI7gZqup3dRVuAuMOGkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/04/2023 13:09:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+zI7gZqup3dRVuAuMOGkEg==		



Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023.

PUNTO Nº U.4.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO 2023 Y LA AUTORIZACION DE LA MODIFICACION DE LOS PORCENTAJES DE LAS ANUALIDADES DE GASTOS PLURIANUALES PARA LOS PROYECTOS “OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” Y “REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 27 de abril de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 26 de abril de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA MODIFICACION DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSION DEL PRESUPUESTO DE 2023 Y LA AUTORIZACION DE LA MODIFICACION DE LOS PORCENTAJES DE LAS ANUALIDADES DE GASTOS PLURIANUALES.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de abril de 2023, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, proponiendo el Proyecto de Modificación del Plan Cuatrienal de Inversión y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

A la vista de la solicitud del Área de Deporte, el informe del Jefe del Servicio de Presupuestos y el informe de la Intervención General,

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero. - Atendiendo a la regulación establecida al respecto y según lo establecido en el art. 166 y 168.4 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobar la modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2023 para que la inversiones del Área de Cultura “OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” y “REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL” queden recogidas con las siguientes anualidades:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	9easTzcLd9dZiCHF/bXs2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	02/05/2023 14:02:02
	Carlos López Jiménez	Firmado	02/05/2023 13:48:20
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9easTzcLd9dZiCHF/bXs2w==		



Secretaría General del Pleno

“OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” con el Proyecto de gasto 2023 2 01000 1

- Ejercicio 2023: la cantidad de 98.574,31 €.
- Ejercicio 2024: la cantidad de 1.479.961,88 €.
- Ejercicio 2025: la cantidad de 1.598.170,23 €
- Ejercicio 2026: la cantidad de 319.634,05 €.

“REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL” con el Proyecto de gasto 2023 2 01000 2

- Ejercicio 2023: la cantidad de 100.000,00 €.
- Ejercicio 2024: la cantidad de 295.722,94 €.
- Ejercicio 2025: la cantidad de 262.864,84 €

Segundo. - Por los motivos expuestos en la solicitud presentada por el Área de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece como Órgano competente el Pleno de la Corporación, aprobar la autorización para elevar los porcentajes de las anualidades correspondientes a las inversiones “OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” y “REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL”.

Tercero. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Propuesta, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejales no adscrito (1) y las **abstenciones (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Atendiendo a la regulación establecida al respecto y según lo establecido en el art. 166 y 168.4 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobar la modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2023 para que la inversiones del Área de Cultura “OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” y “REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL” queden recogidas con las siguientes anualidades:

“OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” con el Proyecto de gasto 2023 2 01000 1

- Ejercicio 2023: la cantidad de 98.574,31 €.
- Ejercicio 2024: la cantidad de 1.479.961,88 €.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	9easTzcLd9dZiCHF/bXs2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	02/05/2023 14:02:02
	Carlos López Jiménez	Firmado	02/05/2023 13:48:20
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9easTzcLd9dZiCHF/bXs2w==		



Secretaría General del Pleno

- Ejercicio 2025: la cantidad de 1.598.170,23 €
- Ejercicio 2026: la cantidad de 319.634,05 €.

“REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL” con el Proyecto de gasto 2023 2 01000 2

- Ejercicio 2023: la cantidad de 100.000,00 €.
- Ejercicio 2024: la cantidad de 295.722,94 €.
- Ejercicio 2025: la cantidad de 262.864,84 €

SEGUNDO. - Por los motivos expuestos en la solicitud presentada por el Área de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece como Órgano competente el Pleno de la Corporación, aprobar la autorización para elevar los porcentajes de las anualidades correspondientes a las inversiones “OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” y “REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL”.

TERCERO. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 15 abstenciones (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	9easTzcLd9dZiCHF/bXs2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	02/05/2023 14:02:02
	Carlos López Jiménez	Firmado	02/05/2023 13:48:20
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9easTzcLd9dZiCHF/bXs2w==		

